



CULTURA  
CRR/MJAH/JASH/drr

## ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Reunida la Comisión de Valoración de Subvenciones, en la Villa de Ingenio, a fecha 05 de octubre de 2018, con la comparecencia de Don Christopher Rodríguez Rodríguez, Don José Antonio Sánchez Hernández y Doña Carmen Delia Romero Reyes, que actúan como órgano instructor.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28/01/2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 48 de fecha 22/04/2005 y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista las Bases Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ingenio, para la Formación Musical, de Coral, de Folklore y Teatral, para el período comprendido entre octubre de 2018 y julio de 2019, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 98 de fecha 15 de agosto de 2018.

Visto que ha finalizado el plazo otorgado para la presentación de solicitudes por los interesados (16/08/2018 al 05/09/2018).

Vista la solicitud para optar a subvención recibida de Asociación Cultural La República, con registro de entrada nº 2018/12090, de fecha 06 de septiembre de 2018, la cual no se ha podido aceptar a trámite, puesto que ha sido presentada fuera del plazo establecido, según se indica en la Base Cuarta de las presentes Bases.

Visto que ha finalizado el plazo para la subsanación de defectos por los interesados (24/09/18 al 05/10/18).

Vista la documentación aportada por los interesados.

### SE ACUERDA

**PRIMERO.** Efectuar la evaluación de las solicitudes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Base Quinta de la convocatoria de subvenciones.

### PONDERACIÓN DE LOS INDICES REGOGIDOS EN LA BASE QUINTA

AREA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA  
ASISTENCIA A LAS PERSONAS Y  
FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

Plaza de la Candelaria 1  
C.P. 35250. T.M. INGENIO  
Las Palmas. Gran Canaria  
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 228  
www.ingenio.es



CULTURA  
CRR/MJAH/JASH/drr

ENTIDAD	CIF	MODELO EDUCATIVO Y PROYECTO	ESPECIALIDADES A IMPARTIR	PUNTUACIÓN N. MATRICULADOS	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
<b>Sdad. Musical Villa de Ingenio</b>	G-35512573	100	475	50	625	65.000,00€

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	ACTIVIDADES	PUNTUACIÓN N. COMP. RESID	PUNTUACIÓN N. COMP. NO RESID	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
<b>Asociación Coral Chelys Odalys</b>	G-35754340	25	3	42	14	84	3.303,37€
<b>Asociación Coral Haderech</b>	G-35509710	20	3	24	6	53	2.084,27€
<b>Asociación Coral Mares</b>	G-76248723	0	0	36	5	41	1.612,36€

ENTIDAD	CIF	MODELO EDUCATIVO Y PROYECTO	ESPECIALIDADES A IMPARTIR	PUNTUACIÓN N. MATRICULADOS	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
<b>Escuela de Folklore "Manolito Sánchez"</b>	G-76222967	100	150	20	270	7.700,00€

ENTIDAD	CIF	MODELO EDUCATIVO Y PROYECTO	PUNTUACIÓN N. MATRICULADOS	ACTIVIDADES	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
<b>Escuela de Talentos Saray Castro</b>	G-76321124	30	40	0	70	12.000,00€

**SEGUNDO.** Los Colectivos subvencionados reúnen los requisitos que se especifican en la Base Tercera de las Bases Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ingenio, para la Formación Musical, de Coral, de Folklore y Teatral, para el período comprendido entre octubre de 2018 a julio de 2019.

**TERCERO.** Notificar esta propuesta de resolución provisional a los Interesados, tal y como se establece en la Base Octava de la convocatoria, concediéndoles un plazo de **DIEZ DIAS** para que presenten las alegaciones que estime oportunas.

En La Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Cristopher Rodríguez Rodríguez   José Antonio Sánchez Hernández   C. Delia Romero Reyes